



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0043299/2019

CÓRDOBA, 28 NOV 2019

VISTO:

El presente expediente por el cual se eleva denuncia de ACTAS DE EXAMEN extraviadas, por lo que se solicita que se convalide lo actuado administrativamente; y

CONSIDERANDO:

Que se realizó la denuncia policial correspondiente;

Que el Área de Oficialía de Posgrado eleva el listado de 152 ACTAS DE EXAMEN extraviadas;

Lo Informado por las Secretarías Académicas Investigación y Posgrado Área Ingeniería y Área Ciencias Naturales;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Área Oficialía de Posgrado a reimprimir las 152 Actas de Examen (copia) extraviadas y 17 Actas de Examen (copia) anuladas.

Art. 2º.- Las Actas Examen serán suscripta a la MAYOR BREVEDAD, por las Secretarías Académicas Investigación y Posgrado Área Ingeniería, y Área Ciencias Naturales en Área Oficialía de Posgrado de la Facultad.

Art. 3º.- Remítanse las presentes actuaciones al Área Oficialía Posgrado a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Resolución.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones y notifíquese a las Secretarías Académicas Investigación y Posgrado Área Ingeniería y Área Ciencias Naturales.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Agrar. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN 2456

Stamp: I.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N. MbV/sab, Av. Vélez Sarsfield 1600, 5016 CORDOBA - República Argentina